

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL- OFICINA DE RENTAS SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

AUTO DE CIERRE No. 065-2020

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. RESOLUCION NO. 002389, en contra del señor (a) SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ALIMENTOS, identificado(a) con NT N°8002318965, propietario (a) del vehículoDVD003, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016-2017.

Que el contribuyente, cancelo los valores adeudados correspondientes a las vigencias 2012-2013-2014-2015-2016-2017, acogiéndose a los auxilios tributarios decretados por el gobierno Nacional a través del decreto 678 de mayo de 2020, cancelando a través de liquidaciones 43828, 43829, 43831, 43832, 43833 DEL 23 DE JULIO DE 2020, el valor de \$390,400

Que mediante resolución No0599 DEL 27 DE JULIO DE 2020, ordenó la terminación del proceso No. 5071-2018.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ALIMENTOS, identificado(a) con NIT N°8002318965, propietario (a) del vehículoDVD003, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los VEINTISIETE (27) DIAS DELMES DE JULIO DE 2020

YENIFRED CAMPO BELTRAN

You Fed Campo Bettin

COORDINABORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyectó : YAJAHA CARRASCALD E LA PEÑA

Profesional Especializado